

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELO, 04 DE SETIEMBRE DE 2.014.

CONSIDERANDO:

Que estos ejemplares, debidamente encuadernados, son material de consulta permanente de muchos ciudadanos, que el paso de los años hace que las hojas estén frágiles y suelen sufrir roturas cuando se los consulta,

Que la práctica diaria hace que se suelen retirar por particulares de la Biblioteca para hacerse copias, con el riesgo de deterioro lógico que eso ocasiona,

Que es importante que estos ejemplares se conserven en condiciones óptimas ya que son y cuentan partes importantes de nuestra historia,

Que alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 con orientación en informática podrían proyectar y desarrollar una solución para digitalizar la información, en el marco del programa de "Evaluación por Capacidades",

Que esto solucionaría los problemas de degradación de los ejemplares y jerarquizaría a la Biblioteca y a la Escuela, logrando a su vez, una inserción social siempre buscada por la institución,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:


**COMUNICACION**

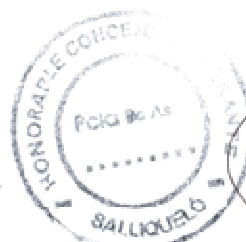
**ARTICULO 1º).**- Se solicita al Sr. Intendente Municipal convoque a directivos y docentes del área de informática de la E.E.S.T N° 1 de Salliqueló a fin de analizar la posibilidad de concretar la firma de un Convenio en el cual la Institución puede desarrollar un proyecto de digitalización de ejemplares de la Biblioteca Pública Dr. Andrés Sanséau, que contenga historia de nuestro Distrito.-----

**ARTICULO 2º).**- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 4 días del mes de Setiembre de 2.014.

**COMUNICACION N° 16/14.-**

  
**LAURA SUÁREZ**  
-SECRETARIA-

  
**RAUL O. HERNANDEZ**  
-PRESIDENTE-

**Municipalidad de saliqueló**  
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

**Honorable Concejo Deliberante**

---